

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.
Provincias 5 trimestre.
Extranjero 10
Ultramar... 15

Comunicados y anuncios á
precios convencionales.
NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

EL ECO DE MADRID

Martes 7 de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion:
Silva, 29, segundo.—Pro-
vincias, en las principales
librerías, ó directamente
desde cualquier punto, por
medio de carta al Adminis-
trador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

LA INSPECCION

DE LA ENSEÑANZA OFICIAL.

Ayer publicó la *Gaceta* una real órden organizando la inspeccion de la enseñanza oficial.

Como todo lo que con este asunto se relaciona tiene un gran interés, y se trata de disposiciones preliminares para la organizacion completa de la enseñanza y las leyes sobre esta materia, que prepara el ministerio de Fomento, publicamos á continuacion la real órden mencionada, que revela una vez mas los propósitos que animan al señor Albaredá y su deseo de imprimir la mayor actividad á los importantes asuntos de su departamento.

Dice así:

«Ilmo. Sr.: Para organizar la inspeccion de la enseñanza, teniendo en cuenta los créditos destinados á este servicio por la ley de presupuestos, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Habrá en cada distrito universitario un inspector de instruccion pública, sin perjuicio de los de primera enseñanza y de los delegados especiales á quienes se encargará la visita superior y extraordinaria de los establecimientos del ramo.

Segunda. Serán inspectores del distrito universitario los catedráticos numerarios de facultad nombrados cada año por el gobierno, á propuesta unipersonal de los claustros respectivos hecha en los primeros días de Junio, y entraran en el ejercicio de sus funciones en 1.º de Octubre inmediato siguiente.

Tercera. Los catedráticos inspectores de distrito percibirán por dozavas partes, durante el año de su ejercicio, la gratificacion de 2.500 pesetas, y la cantidad que se determine por gastos de viaje, con cargo al presupuesto general del Estado.

Cuarta. Tendrán estos inspectores la obligacion de visitar una vez al año por lo menos, durante la época de los estudios, los institutos de segunda enseñanza, escuelas profesionales, archivos, bibliotecas y museos de las provincias, á tenor de lo prescrito en el cap. 6.º del reglamento para la administracion y gobierno de la instruccion pública en cuanto no se oponga á estas disposiciones.

Quinta. Despues de la visita de cada provincia, remitirán á la direccion de Instruccion pública nota de los establecimientos visitados, y al terminar su encargo, por conducto del rector, una Memoria circunstanciada del estado y necesidades de cada establecimiento, con el juicio comparativo de los de igual clase y grado.

A esta Memoria deberá acompañar la estadística de los mismos establecimientos y una relacion de los privados y de los dependientes de otros ministerios, exceptuando los de primera enseñanza, con la estadística de los que voluntariamente faciliten los datos para redactarla.

Sesta. Los jefes de los establecimientos de enseñanza, facilitarán á los inspectores los medios de practicar la visita, proporcionándoles cuantos antecedentes y datos reclamaren y los empleados y dependientes necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Sétima. Por esta vez los claustros harán la propuesta de inspectores en los 15 primeros días de este mes, y los nombrados ejercerán su cargo hasta fin de Setiembre de 1883.

Octava. La Memoria que han de presentar los inspectores nombrados en este año, comprenderá una sumaria reseña de las vicisitudes y progresos de cada establecimiento desde su creacion, y lo estadística abrazará igual período por quinquenios.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Das guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Marzo de 1882.—Albareda.

Señor director general de Instruccion pública.

PATRONATO NACIONAL.

CARTA XI.

Señor Director de EL ECO DE MADRID.

Muy señor mio y distinguido amigo: de jamos atrás los anales referentes á los Felipe III y IV y Carlos II el Hechizado, porque en ellos solo encontramos de notable el informe que escribió el eminente canonista Chamucero en 1632, para dar cuenta á las Cortes de los agravios recibidos de la curia romana, porque si bien se acordó comisionar á aquel célebre fiscal del Consejo real y presidente del de Castilla á fin de que en union de fray Domingo Pimentel, obispo que fué de Córdoba, representase personalmente las quejas del gobierno español contra la Santa Sede, encargo que evacuaron al año siguiente cerca del Papa Urbano VIII; los resultados fueron estériles por la debilidad del monarca que ocupaba el sòlio real y no por falta de diligencia, valor y audacia de aquellos doctos emisarios.

Y entremos en el ramado primero de la casa de Borbon, tronco de la actual dinastía.

Admirable es la donosa apostura de Felipe V en los comienzos del siglo XVIII (1709 y años siguientes) frenie al Papa Clemente XI con motivo de haber reconocido Su Santidad por rey de España al archiduque Carlos de Austria.

Las disensiones entre las dos potestades ya en extremo tirantes por dicho acto de hostilidad, subieron á tan alto nivel, que el monarca consideró preciso, convocó una junta de teólogos y juristas para que le aconsejaran lo que debia hacerse en semejantes circunstancias, habiendo decretado, á propuesta de este Consejo docente, la expulsión del legado apostólico y la clausura de la nunciatura, prohibiendo todo comercio y comunicacion con Roma, excepto en lo perteneciente á la jurisdiccion espiritual, y dando un manifiesto ó circular á los preladados, cabildos, iglesias y comunidades para darles á conocer las escisiones provocadas por el romano pontífice, y las medidas que se habia visto precisado á tomar.

Ademas preveníase á los preladados que atendida la imposibilidad que se hallaban de recurrir á la capital del orbe cristiano gobernasen sus iglesias según prescriben los sagrados cánones para los casos de guerra; peste y otros en que no se puede llegar á la autoridad del sucesor de San Pedro.

El conflicto acrecia cada vez, llegando la junta á aconsejar al rey las mas graves medidas respecto á la consagracion de los obispos, provision de beneficios y dispensas matrimoniales.

Al ver la semejanza de doctrina y conclusiones del dictamen á que nos referimos, con el emitido por el reverendo padre Victoria en 15 de Noviembre de 1556 á petición de Felipe II, pudiera afirmarse sin grave riesgo de equivocarse que ambas acordadas están inspiradas por un mismo criterio, á pesar de haber trascurrido siglo y medio entre ambos acontecimientos.

El nuncio salió de España en coches de la casa real y acompañado por una escolta de honor hasta la frontera, y entre todos los preladados de la nacion, solo hubo cuatro que pusieron resistencia á obedecer las órdenes del jefe del Estado, figurando á la cabeza el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo cuya dignidad hemos visto en distintos reinados que ha sido, por lo regular, desafecto al gobierno legitimo, como sucedió en el de doña Isabella la Católica, reconocida por todos los dominios españoles en el acto de los toros de Guisando, con el Prímado Alonso Carrillo, como aconecio al primer monarca de los Borbones con el purpurado Portocarrero, y como ahora mismo presencia-mos con el eminentísimo Sr. Moreno, que todavia no ha tomado asiento en la alta Cámara para no verse comprometido á jurar las instituciones fundamentales del país.

Y cuidado que procurando ser equitativos en nuestros juicios históricos, reconocemos gustosamente que el cardenal Portocarrero, mas bien procedió en aquella ocasion por falta de aptitudes en derecho canónico, que á efecto de simpatías en favor del austriaco. No de igual modo podemos decir, del actual Prímado de las Españas porque, si en lo de luces abandonamos toda crítica aunque la fama cuenta que no le vá á la zaga, sus actos públicos le presentan simpatizando con los corifeos carlistas.

Y por eso vemos al arzobispo de Toledo en 1809 reunir una Asamblea de diez teólogos insignes, con el sano propósito de aconsejarse de sus talentos y aceptar la opinion sustentada en sínodo especial, sometiéndose al soberano español, no obstante haber convenido en que sobre ser justo lo acordado por S. M. C. y que si el rey se hallara con fuerzas suficientes no deberia contentarse con lo hecho, sino entrar con armas en los estados de la Iglesia hasta poner guarnicion en Roma y en el castillo de Santángelo, pues la injuria hecha á su persona y monarquía en el reconocimiento hecho por el Papa á favor de: arrenduque, no podia menos satisfacer.

Suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.—Las C. C.

DISTRIBUCION DEL CUPO DE QUINTAS

La *Gaceta* de anteayer publica el reparto entre las armas del ejército del reemplazo de 1882, y segun este estado corresponden:

A Barcelona 119 de infantería de Marina, 380 artillería, y los restantes, hasta los 2.971 que corresponden á su cupo, se destinan al arma de infantería.

A Gerona 48 de infantería de marina, á artillería 228, y los restantes, hasta los 1.107 de su cupo, á infantería.

A Tarragona 52 infantería de marina, á artillería 230, y los demas, hasta 1.276, á infantería.

A Coruña 101 de infantería de marina, 424 á artillería, 37 á caballería, y los demas, hasta los 1.921, á infantería.

Lugo, infantería de marina 91 artillería 228 y á infantería los restantes hasta 1721 Pontevedra, infantería de marina 74, ingenieros 167, y desde estos números, hasta 1417, á infantería.

Sevilla, infantería de marina 96, ingenieros 107, y hasta su cupo de 1.760, á infantería.

Cádiz, infantería de marina 76, caballería 240, y á infantería hasta su cupo de 1.421.

Huelva, infantería de marina 43, artillería 207, y hasta 786 á infantería.

Santander, infantería de marina 45, á artillería 285, y á infantería desde este número hasta su cupo de 931.

Granada.—Cupo, 1.800; infantería de marina 165; los demas á infantería.

Almería.—Cupo, 1.409; infantería de marina 77, ingenieros 167; los demas á infantería.

Málaga.—Cupo, 1.801; infantería de marina 105, artillería 468, caballería 211; los demas á infantería.

Valencia.—Cupo, 2.477; infantería de marina 101, ingenieros 167, caballería 182; los demas á infantería.

Castellón.—Cupo, 1.033; infantería de marina 46, caballería 182; los demas á infantería.

Alicante.—Cupo, 1.339; infantería de marina 64, ingenieros 167; los demas á infantería.

Múrcia.—Cupo, 1.741; infantería de marina 70, ingenieros 267, caballería 182, los demas á infantería.

Vizcaya.—Cupo, 721; infantería de marina 34, ingenieros 167; los demas á infantería.

Guzpécoa.—Cupo, 668; infantería de marina 35, ingenieros 167; los demas á infantería.

Oviedo.—Cupo, 2.417; infantería de marina 120, artillería 254; los demas á infantería.

Lérida.—Cupo, 1.102; artillería 272; los demas á infantería.

Ávila.—Cupo, 659; artillería 253; los demas á infantería.

Segovia.—Cupo, 539; artillería 27; los demas á infantería.

Cuenca.—Cupo, 900; artillería 297; los restantes á infantería.

Toledo.—Cupo, 1.243; artillería, 314; el sobrante á infantería.

Teruel.—Cupo, 832; artillería 218; el sobrante á infantería.

Canarias.—Cupo, 500; artillería 200; el sobrante á infantería.

Orense.—Cupo, 1.401; artillería 231; el resto á infantería.

Soria.—Cupo, 562; artillería 199; el sobrante á infantería.

Cáceres.—Cupo, 1.015; artillería 277 el sobrante á infantería.

Baleares.—Cupo, 918; artillería 180, caballería 37; el sobrante á infantería.

Leon.—Cupo, 1.278; artillería 167, caballería 200; el sobrante á infantería.

Madrid.—Cupo, 1.788; caballería 249; los demas á infantería.

Ciudad Real.—Cupo, 1.025; caballería 249; el sobrante á infantería.

Guadalajara.—Cupo, 788; caballería 249; los demas á infantería.

Córdoba.—Cupo, 1.354; caballería 240; el resto á infantería.

Granada.—Cupo, 1.800; caballería 211; los demas á infantería.

Badajoz.—Cupo, 1.543; caballería 232; el sobrante á infantería.

Navarra.—Cupo, 1.127; caballería 182; los demas á infantería.

Álbacete.—Cupo, 811; caballería 182; los demas á infantería.

Zaragoza.—Cupo, 1.373; caballería 183; los demas á infantería.

Huesca.—Cupo, 956; caballería 187; los demas á infantería.

Valladolid.—Cupo, 893; caballería 200; los demas á infantería.

Salamanca.—Cupo, 1.036; caballería 200; los demas á infantería.

Palencia.—Cupo, 608; caballería 200; los demas á infantería.

Zamora.—Cupo, 953; caballería 200; el sobrante á infantería.

Burgos.—Cupo, 1.285; caballería 182; el sobrante á infantería.

Logroño.—Cupo, 627; caballería 182; el sobrante á infantería.

Resulta de estos datos que las armas citadas piden para sus cajas en el actual reemplazo, los siguientes hombres: infantería de Marina 1.500, artillería 5.171, ingenieros 1.670 y caballería 5.046.

El resto de los cupos, segun hemos ido repitiendo, se destinan al arma de infantería.

SUELTOS.

A pesar de lo que se habia dicho, hasta las cinco y media de ayer tarde no habian recuperado su libertad los individuos del sindicato que se encuentran en el Saladero.

Parece que han ocurrido algunos inconvenientes para la constitucion de la fianza, por haberse negado la Caja

de depósitos á admitir el depósito en acciones del Banco de España.

Con objeto de dar las gracias personalmente al señor ministro de la Guerra, por la real orden costeando la tirada de 2.000 ejemplares de las obras del malogrado Villamartin, se nombró una junta de la comision que entiende en el proyecto de monumento á la memoria del mismo escritor, comision compuesta del señor general D. José de Reyna, brigadier Puig, D. Joaquin Gonzalez Fiori, presidente de la junta de pensiones civiles y coronel retirado D. Luis Vidart.

Ayer tarde cumplieron las personas indicadas ese deber de atencion y gratitud, entregando á dicho ministro la sentida respuesta al soberano acuerdo, así como el presupuesto detallado de los gastos que origina la tirada.

El señor ministro de la Guerra estuvo finísimo; aprobó desde luego cuanto proponia la junta, y hasta ofreció su bolsillo particular para la terminacion del sepulcro monumental en el caso de que no alcanzase la venta de ejemplares.

Digna de todo elogio es la conducta que en esta cuestion viene observando el general Martinez Campos.

¿Por qué no hará siempre y en todo lo mismo, nos evitaria el disgusto de censurarle?

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda acerca de los perjuicios que se irrojan á los que han obtenido plaza en las oposiciones para ingreso en el cuerpo pericial de aduanas que terminaron el 3 de Febrero por no haberse firmado las órdenes nombrándoles.

La propuesta del ramo, con el movimiento necesario para colocar á los 32 nuevos pericales, fué presentada á la aprobacion á los pocos dias, siendo tanto mas extraño cuanto que se sabe que es indispensable cubrir las vacantes para el buen servicio de las aduanas.

El Boletín eclesiástico del obispado de Córdoba llegado ayer, publica una notable pastoral del sábio obispo de la diócesis, fray Ceferino Gonzalez, que está llamada á producir gran sensacion en todos los círculos.

En ella se trata detenidamente la cuestion del laicismo necedalino, se eondenan enérgicamente las tendencias de *El Siglo Futuro* y se excita al episcopado español á celebrar un gran concilio nacional para poner remedio á la escision religiosa que los llamados intransigentes católicos alientan desde algunos periódicos, con daño de la Iglesia.

El estilo del documento es levantado y digno y la argumentacion convincente y poderosa. Esta noche se publicará en *La Union*.

Lo que pide un neo al milagrosísimo San José, por el corto estipendio de cinco pesetas:

Que no consienta jamás que se prive al necesitado de lo que ha de menester.

Que Leon XIII y la Iglesia sean redimidos y consolados.

Que conceda paz al mundo y al indigno D. Enrique de Salazar.

¡Qué horror! pedir á San José que patrocine á seres indignos!

Dijo anteayer *La Correspondencia de España*:

«Haciendo cálculos sobre los amigos con que puede contar cada hombre político ministerial en el Congreso, oimos las siguientes cifras:

Balaguer, 30; Navarro Rodrigo 45; X., 60.

No adivinamos la incógnita...»

A lo que replicó ayer *El Liberal*:

«Eso no es incógnita, apreciable colega. Eso es, en todo caso, una tablilla como la que ostentan los simones desalquilados.»

No hemos visto nada mas irrespetuoso para las Cámaras que el comentario del diario democrático.

A las ocho de la noche terminó el Consejo que bajo la presidencia del Sr. Sagasta empezó á las cinco de la tarde. La mayor parte de este tiempo lo emplearon los consejeros de la Corona en oír leer y discutir el proyecto de ley de reforma del Código penal en cuanto se refiere á los delitos de imprenta; otro sobre explotacion y establecimiento por particulares de líneas telefónicas, y las bases presentadas por el señor ministro de Ultramar para la redaccion de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico. Despues se habló del viaje de S. M., de asuntos ordinarios, del estado de la recaudacion de las contribuciones en Madrid y provincias y en términos generales de política nacional y extranjera.

Los conservadores se muestran muy belicosos y decididos.

La interpelacion del Sr. Romero Robledo sobre el sindicato, dícese que podrá esplanarla el 21, toda vez que el gobierno se halla dispuesto á contestarla en el acto.

Si los conservadores no tienen otros motivos de alegría que esa discusion, créannos, poco ha de durarles, porque el ministerio sabrá dar cumplida y satisfactoria respuesta á cuantos argumentos se le hagan.

Ya están los sindicatos en libertad.

Ayer á las cinco y media de la tarde recibieron la orden de excarcelacion por conducto del Sr. Garcia Blanco.

Creyése que no podrian abandonar la prision, por haber surgido algunas dificultades respecto á la fianza, pero merced á la generosidad del Sr. Prast, que completó la suma pedida por el juzgado, han podido regresar á sus hogares.

Lo celebramos.

Puede, pues, darse por completamente terminado este incidente.

La esposa de nuestro buen amigo D. Simon Perez, teniente alcalde de Centro, se encuentra algo mejor de la grave enfermedad que le aqueja.

Mucho celebraremos poder anunciar en breve á sus numerosos amigos, que ha entrado en el período de convalecencia.

Si fuera cierto, como anoche se decía que tan pronto como se abran las Cortes, leeria en el Senado el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley restableciendo el jurado, ¡cuántos aplausos habíamos de tributar al Sr. Alonso Martinez!

Pero no será así, por desgracia.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Con motivo del proyecto de ley de imprenta que ha confeccionado el ministro de la Gobernacion, nos dice nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna* que le digamos «si los radicales belgas, ó los italianos, ó los franceses, tolerarian que un ministro hiciera así traicion á su partido.»

Como España es España, todo pasa. Hasta D. Venancio Gonzalez.

Objeto de muchos plácemes fué ayer el Sr. Albareda por la real orden que publicó la *Gaceta*, y que insertamos en otro lugar, sobre inspeccion de la enseñanza.

El señor ministro de Fomento es in-

cansable en procurar el bien del país.

Bien merece la popularidad de que goza, que, estamos seguros, será mas grande, si, como se dice y no dudamos, presenta á las Cortes un proyecto de ley de enseñanza, inspirado en los principios mas liberales.

A propósito de nuestro artículo *Sonó la hora*, dice un apreciable periódico democrático-progresista:

«Simpática es la actitud del colega, pero ó no puede creer lo que dice, ó vive muy engañado.

Los hombres de la vanguardia no han hecho nada, ni harán nada, contra el ministerio.»

Agradeciendo la galantería, hemos de decir al colega que creemos sinceramente lo que decimos; que no vivimos engañados, y por último, que nuestros amigos sabrán cumplir con su deber.

TELEGRAMAS.

Londres 6.—El gobierno propondrá hoy a las Cámaras que dirijan éstas un mensaje á la reina Victoria felicitándola por haber salido ileso del atentado.

Ayer en todas las iglesias de Inglaterra se cantó el *Te-Deum* en accion de gracias.

El recigida Maclean ha sido trasladado á la cárcel de Reading.

Berlin 6.—La prensa alemana no oculta la penosa impresion que le han producido las demostraciones entusiastas de que fué ayer objeto en San Petersburgo el general Skobelev á consecuencia del discurso antigermánico que pronunció en París.

La presencia de muchos oficiales del ejército entre las personas que vitorearon al general es vivamente comentada.

Se cree que el general Skobelev volverá á encargarse del mando del cuerpo de ejército que mandaba.

Londres 6.—El *Daily Telegraph* publica esta mañana un artículo oponiéndose á la proposicion hecha por el correspondiente del *Times* en París, de encargar á España la intervencion armada en Egipto.

Londres 6.—El *Daily News* publica hoy un despacho de Berlin diciendo que el general Skobelev, que tanta polvareda ha levantado con motivo de su discurso panslavista de París, va á ser relevado del mando del cuerpo de ejército que tenia; pero que en cambio será nombrado para otro puesto importante.

El *Standard* inserta un telegrama de Alejandria, segun el cual, se están haciendo estudios para fortificar los dos extremos del canal de Suez.

Esta noticia ha producido cierta sensacion dada la importancia extratérica y comercial de aquella importante comunicacion marítima.

París 6.—Mañana se espera una animada discusion en la Cámara de diputados sobre la proposicion, pidiendo la abolicion del Concordato con la Santa Sede.

Se cree que el gobierno se opondrá á dicha medida.

PROVINCIAS.

En Perales, provincia de Cádiz, partido judicial de Hoyos, se ha cometido un crimen horroroso, que tiene consternados á todos los habitantes de la localidad y pueblos limítrofes.

Un anciano de 75 años, rico capitalista, fué asesinado alevosamente en la mañana del 28 de Febrero último, dándole de quince á veinte cuchilladas con navaja en las manos, cara, garganta y pescuezo, quedándole la cabeza casi dividida del cuerpo y muerto en el acto.

El juzgado de primera instancia de Hoyos, con las parejas de la Guardia civil de dicho punto, se personó en el sitio de la catástrofa tan luego como tuvo conocimiento del hecho, que fué en las afueras del citado pueblo de Perales, en direccion á un molino de aceite, á donde el anciano se dirigia con motivo de hallarse fabricando su acetuna. El móvil de este horrible asesinato, segun se dice, sin que se pueda afirmar, ha sido el haber denunciado un poco de ganado que

estaba haciendo daño, en propiedad del asesinado; los presuntos reos se hallan á disposicion del juzgado, el que con la mayor actividad se ocupa en instruir las diligencias sumarias.

La Nueva alianza, de Valencia, dice que una sociedad de timadores, llamada *la Nazarena*, valiéndose del nombre de un honrado industrial, habia hecho pedidos á varias casas extranjeras y nacionales por valor de diez ó doce mil duros.

El industrial de referencia, que aparecia como consignatario, llamado por el gobernador, Sr. Loma, como tambien otro acaudalado comerciante que aparecia como fiador, declararon que no tenian conocimiento del hecho, ni intervencion alguna en él.

Y es lo mejor del caso, que la *Nazarena*, é mejor dicho, sus individuos, que ya habian sido procesados en otro tiempo por idénticos actos, y sobre los que no habia recaído pena alguna, continúan hoy como antes del proceso.

El Mercantil Valenciano dice:

«El viernes se declaró un violento incendio en los almacenes de madera contiguos á los cuarteles de caballería de San Juan de la Ribera (Valencia), sin que á pesar de los grandes esfuerzos de la brigada de zapadores, se haya podido evitar que las pérdidas fueran de consideracion, pues en las cinco horas en que el incendio no pudo ser sofocado, destruyó por completo un almacén y dejó otro en muy mal estado.»

El Movimiento de Huesca ha sido abuelto.

Lo celebramos.

He aquí la síntesis de la sentencia:

Considerando que la ley de imprenta en su artículo diez y ocho sólo hace responsables al periódico que á sabiendas inserta un artículo denunciado en otro; caso que aquí no sucede, pues solo traslada un artículo á su periódico, que á su vez lo hizo de otro a quien no se le ha exigido la menor responsabilidad, no pudiendo por tanto este tribunal, en vista de esto, exigirle al que lo publicó en esta capital, sin exponerse á pecar en exceso de perspicacia.

Vistos los artículos 12, 14 y caso cuarto del 584 del ya citado Código y la mencionada ley de imprenta, etc. por ante mí el secretario dijo: fallo que debía absolver y absuelve libremente á D. Antonio Torres Solano, de la falta materia de este juicio por la publicacion en el periódico que dirige del artículo titulado «Sindicato Madrileño» y declarando de oficio las costas. Así por esta su sentencia lo pronunció, mandó y firma lo que certifico.

«En Orense continúa la cuestion de industriales y comerciantes en el mismo estado. La reunion que se verificó en el despacho del gobierno civil de los representantes principales de los gremios convocados al efecto por dicha autoridad, no dió mas resultado que el nombramiento de una comision para que consultasen la voluntad de sus compañeros y comunicasen al gobernador una resolucio definitiva.

Parece que esta fué la de continuar con los establecimientos cerrados y darse de baja en la matricula.»

El marqués de Sardoal se halla enfermo en Granada.

El actual gobernador de Málaga, señor Estrala, se halla procesado por el Tribunal Supremo en virtud de una querrela á consecuencia de la suspension de varios diputados provinciales de Jaen.

MADRID.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto acerca del reemplazo de los ejércitos de Ultramar.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que se habilite el punto llamado *Bolage* para el desembarque de carbon mineral, maquinaria, hierro y otros efectos.

FOMENTO.—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Santos Amizaga.

—Otras disponiendo que se provean la cátedra de patologia general de la universidad de Barcelona y la de grabado en dulce de la escuela de Bellas Artes de la misma localidad.

Anoche celebró junta general la sociedad «El Porvenir del Artesano», cuyo objeto es la construccion de casas para los mismos, habiendo tomado acuerdos sobre el asunto. Se presentaron proposiciones para cuya discusion se reunirán nuevamente esta noche y las sucesivas.

En la casa de su presidente, Sr. Casas

de Balbises, se reunieron anoche los subdelegados de medicina de esta corte, habiéndose discutido y aprobado los siguientes acuerdos que elevarán al gobernador:
1.º Pedir el cumplimiento de la real orden de 16 de Diciembre de 1881 sobre la validez de los títulos de doctor en cirugía dental.
2.º Aplicación de lo dispuesto sobre embalsamamientos, á causa de haber llegado á esta corte algunos cadáveres sin las condiciones exigidas.
3.º Obligación de legalizar por los subdelegados las certificaciones médicas que deben presentar los empleados en las oficinas del Estado.
4.º Abono de derechos á los subdelegados por las certificaciones que deben presentar los dueños de casas de huéspedes de su instalación.

A las tres menos cuarto de la madrugada nos retiramos del Círculo de la Unión Mercantil, á cuya hora continuaba el escrutinio de la votación para la nueva junta directiva. La candidatura que parecía triunfar era la en que figura como presidente el Sr. Santibañez, que aunque de conciliación, es la mas favorable á la junta que ha dimitido.

El sábado dió su anunciada conferencia en el Fomento de las Artes el director de la Pátria Sr. Alba Salcedo, referente á la exposición metalúrgica que se proyecta para el próximo Mayo.

El Sr. Salcedo con frase correcta y fácil, expuso las grandes ventajas que á todas las clases reportan las exposiciones, aduciendo datos irrecusables de los grandes resultados obtenidos con las llevadas á cabo en 1857, 71 y 78, enumerando los beneficios alcanzados por el capital y por el trabajo.

Después hizo un detenido exámen de los trabajos que se están verificando para la próxima exposición, trabajos en los cuales se han de invertir mas de un millón de reales.

El orador, al considerar el sitio que ocupaba, no pudo por menos de remitir un justo tributo de respeto y cariño á la memoria del Sr. Moreno Nieto y recordó con este triste motivo que el Sr. Vidar y Elizalde, consagrado al arte de imprimir mas de 40 años, é individuo de la sociedad, ha muerto pobre, dejando á su familia desamparada, por lo cual creía justo abrir una suscripción á favor de la pobre viuda.

El Sr. Alba fué muy aplaudido en diferentes períodos y mereció unánimes aplausos por el entusiasmo y decisión con que ha emprendido la idea de las exposiciones metalúrgicas.

La vista de la apelación interpuesta contra una sentencia del juzgado del Hospicio, pretendiendo que en las demandas para inclusión en las listas electorales de diputados á Cortes, se haya de usar papel de tres pesetas pliego, en vez del de oficio, no pudo tener efecto el día 4 del corriente porque el eminente jurista Sr. Munillor Rios que está encargado de la defensa, tenía otra vista el mismo día y á su misma hora, y por ello señaló nuevamente para mañana martes, 7, en la sala segunda, segundo lugar, que podrá ser á la una de la tarde poco más ó menos.

El periodista cubano Sr. Cepeda, que llegó hace dos días á Madrid, en virtud del destierro dictado por el capitán general de la Isla de Cuba, recobró inmediatamente la libertad de orden del señor ministro de Ultramar.

La concurrencia á las honras por el Sr. Moreno Nieto ha sido numerosísima. Grupos nutridos de curiosos á quienes había sido imposible la entrada, poblaban las avenidas del templo. Hánse visto en la ceremonia fúnebre hombres de todos los partidos políticos y de todas las escuelas filosóficas y científicas.

Se ha instruido, al par que sumario judicial, expediente por la empresa de los caminos de hierro del Mediodía sobre las causas, motivos y responsabilidad consiguientes al incendio de la estación de Valdemoro. De la estación quedan los cuatro muros, alguno de ellos en ruinoso estado.

El Sr. Romero Robledo ha escrito al señor Cánovas indicándole la conveniencia de una sesión magna entre la junta general del partido en el que el de Antequera milita.

El Sr. Cánovas no es de esta opinión.

Parece que el gobernador de Madrid ha manifestado su propósito de no dar el permiso en el caso que el pensamiento de la manifestación de la industria y el comercio se pensara realizar.

Segun El Siglo Médico los estados flojísticos de los órganos respiratorios han experimentado algun decrecimiento en esta semana, así como las fiebres eruptivas, que tan frecuentes venian siendo: los estados catarrales generalizados y particularmente los de los bronquios, las vías uri-

narías y el aparato digestivo se han observado en mayor número, así como las neurosis epileptiformes y de origen histérico. Los reumatismos y las dermatosis herpéticas y escrofulosas, han aumentado en número, particularmente en los sujetos ya predispuestos, y la mortalidad ha disminuido con respecto á las anteriores. El estado de la salud variara probablemente por los cambios meteorológicos y las lluvias algunos dias copiosas, que han aparecido.

Una comision de los expendedores de carne y ternera visitaron á los individuos del sindicato presos en el Saladero y les ofrecieron á cada uno un cubierto de plata con una inscripcion alusiva al motivo de la prision del referido sindicato.

Dice El Imparcial: «En una reunion que há pocos dias tuvo el gremio de sombreros, quedó acordado cerrar los dominios los establecimientos comprendidos en el mismo.

Ayer se llevó á efecto el acuerdo por casi todos; pero como se aparecieron de que se hallaba abierta una sombrerería de la calle de Puencarral, fueron á ella unos cuantos oficiales ó aprendices é intimaron al dueño de ella á que respetase lo acordado.

El sombrerero obedeció; pero al tener conocimiento la autoridad gubernativa de lo ocurrido, dispuso la detencion de los que habian ido á casa del sombrerero mencionado á obligarle á que cerrase su tienda.»

Los periódicos del centro de América anuncian que el puerto de Livingston ha sido declarado puerto franco.

Esta medida es ventajosa para los buques que naveguen por el litoral de Guatemala, y el de las Antillas.

Se hallan vacantes y se proveerán por oposicion en Abril próximo, las escuelas siguientes:

Provincia de Segovia. Escuelas de niños: La del hospicio de la capital, con el sueldo anual de 1.375 pesetas.

Plaza de auxiliar de la titulada la Compañía de Segovia, con el de 833.

La de Olombrada, con el de 825.

Escuelas de niñas: La de Rianza dotada con el sueldo anual de 733 pesetas.

La de Navas de Oro, con el de 550.

Todas ellas además del sueldo, tienen casa decente para el maestro.

El plazo para la presentación de solicitudes es de 30 dias, á contar desde ayer.

ESTADO DEL TIEMPO.

(De nuestro servicio particular).

La última depresión señalada se aleja por el Nordeste y su influencia sobre la Península es casi nula. Por eso las altas presiones la invaden; las temperaturas y las gradientes se normalizan y el régimen anti-ciclónico queda enladrado y el buen tiempo se afirma. Es probable que el buen tiempo reinante persista.

Ayer, 5, la mayor presión 770 milímetros estaba circunscrita á Valladolid. La menor 761 pasaba por Cartagena. Las curvas del nivel están orientadas de Nordeste á Sudeste y las presiones decrecen hacia Levante. Cielo despejado. Vientos del Sudoeste. Mayor temperatura á las 9 de la mañana, 13 grados en Alicante. Menor, 2 en Búrgos. Máxima en Madrid, 12. Mínima, 4. Tranquilos ambos mares.

REVISTA DE MERCADOS.

Vario, pero afortunadamente no muy perjudicial, ha sido el estado atmosférico durante la última semana.

La zona aragonesa y casi la riojana, cuyos productos y clima tienen grandes puntos de analogía, ha sufrido algunos perjuicios, aunque no de consideración, con los aires fríos y huracanedos. El perjuicio en las determinadas y pocas localidades que lo han sufrido es el retraso del crecimiento de las plantas, de las cuales varias han sido arrancadas ó estropeadas, pero en cambio desde mitad de semana comenzaron lluvias torrenciales que compensarán en breve y con creces los daños que el huracan y un frio no esperado han podido causar.

El mercado de cereales, en las zonas de que hablamos, ha tenido grandes oscilaciones, y al fin, á la terminación de la semana parcia que la baja iba á ser pronto real y firme; de sta mucho de ella todavía, pero hay fundados motivos para augurar que el alza que hasta hoy ha dominado en aquellas plazas, no podrá sostenerse mas al á de ocho dias si como es de esperar, por las observaciones astronómicas, no sobreviene un accidente atmosférico que inspire tétricos temores por el resultado de una cosecha que, á juzgar por el estado en que hoy se encuentra, promete ser de las mas abundantes en España.

El mercado de vinos es otra cosa en Aragón, Rioja y aun Navarra; constituye hoy su mayor riqueza, y no es extraño que el vino pase á ser el regulador general para los precios corrientes en los artículos de necesario consumo.

Estaba ya bastante animado el negocio

de los vinos en dichas provincias, pero la conclusión del tratado franco-español, y las noticias que la cosecha en Francia amenaza á ser necesaria á la octava parte de su consumo actual, han sido causas además de las que ya existían, para que la animación sea extraordinaria y los precios se sostengan bien.

La ribera del Jalon especialmente y la del Ebro en la línea divisoria de Rioja y Navarra, tienen en sus viñedos, verdaderas minas de oro, sin embargo que todavía estamos desgraciadamente bastante atrasados en la elaboración de nuestros vinos. ¡Ah! ¡sicilianos en Francia y otros países, mostos como los nuestros!

Cataluña tambien ha disfrutado de abundantes lluvias.

Los mercados catalanes no han tenido grandes variaciones, pero estas han sido con alguna tendencia á la baja, tanto en cereales como en caldos.

La region valenciana, una de las que mas han sufrido este año, presenta aun sus sembrados lozanos y haciendo concebir verdaderas esperanzas de una abundante cosecha.

Las hermalizas son las que mas contratiempos han tenido, pero bajo aquel hermoso cielo, con tan fértil tierra, las pérdidas apenas se conocen, los estragos se compensan pronto. Afortunadamente los perjuicios de que hemos hablado, no son de gran consideración y las lluvias han causado en compensación considerables beneficios.

Un fenómeno ha ocurrido en su movimiento mercantil durante la semana.

Los aceites, cuya cosecha no ha sido escasa, que estaban debilmente sostenidos, no solamente han perdido su firmeza, sino que se pronunciaron el alza, precisamente cuando los demás productos agrícolas se manifestaron dispuestos á la baja.

Llamamos á esto fenómeno, porque la provincia Valenciana en España en la recolección de aceites, ha sido la encargada de surtir muchas provincias, para lo cual se comprende que habia de ser menos tirante en sus precios, si como casi siempre ha sucedido, habia de triunfar de la competencia con los aceites de Rioja, Navarra, Aragón, la Mancha y Rioja alavesa.

Hemos dicho que los cereales parecían predispuestos á la baja, y otro tanto, para concluir con lo que hace á Valencia, podemos decir del vino.

Asturias y la Mancha necesitaban agua en abundancia porque son países que viven mucho de la ganadería, para lo cual, como Santander y otras dos provincias, necesitan grandes pastos; y desde el miércoles el clima ha sido en aquellas provincias como podían desear; así se comprende que las carnes hayan tambien manifestado una pequeña tendencia á la baja.

Los cereales en la Mancha se sostienen aun con mucha tirantez, habiendo en ella muchos puntos donde no se compra trigo de inferior calidad menos de 25 ó 27 pesetas el hectólitro, sin hablar del de primera que generalmente se vende de 25,50 en adelante.

En Asturias y Leon, aunque tambien se sostienen, no es tanto.

Los pastos han vuelto á adquirir lozanía.

En Galicia la tirantez en los cereales y aun en los vinos, amenaza aumentar en vez de disminuir como se esperaba al principio de la semana, efecto de las rápidas oscilaciones que hubo.

En las regiones andaluzas solo los vinos y algo los aceites han sufrido variaciones y estas no son favorables á la baja, los cereales suben y seguirán subiendo hasta el imperio de una primavera bonancible.

Las anteriores noticias bastan para comprender el estado general de los mercados, pequeña tendencia á la baja en cereales y firmeza en los caldos.

Las carnes, y especialmente la de vaca y carnero, apenas han sufrido variación ninguna y pueden servir de tipo los precios de la semana anterior, á la que es objeto esta revista.

Terminaremos dando algunas buenas noticias á los labradores.

Segun los astrónomos y por las observaciones barométricas que pueden hacerse, la primavera vendrá seguida de algunas lluvias, el frio va pronto á perder su influencia y se prepara un verano fuerte y no tardío.

Plaza de Madrid, últimos precios.

Carne de vaca de 1'22 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, á 1'52.

Idem de cordero, á 1'53.

Despojos de cerdo, de 0'95 á 1'05

Tocino añejo, de 2'05 á 2'08.

Idem fresco, á 2'00.

Idem en canal, de 1'86 á 1'93.

Lomo, á 2'50.

Jamon de 2'50 á 4'93.

Pan, de 0'44 á 0'56.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60.

Judias, de 0'60 á 0'80.

Arroz, de 0'00 á 0'80.

Lentejas, de 0'60 á 0'70.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20.

Idem mineral á 0'08 á 0'10.

Cok, á 0'07 á 0'8.

Jabon, de 1 á 1'30.

Patatas, de 0'12 á 0'20.

Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalítro

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro y de 7 á 8 el decalítro.
Pet. oleo, de 0'75 á 0'87 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalítro.
Trigo (precio medio), á 29'29 pesetas hectólitro.
Cebada, (idem id.), á 16'64 pesetas el hectólitro.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santo Tomás de Aquino.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Catalina.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Antonio del Prad- ó San Millán.

FONDOS PUBLICOS.

Ayer se han verificado operaciones á los siguientes cambios:

3 por 100 interior al contado, 28'35,

32 1/2, 40, 30, 27 1/2 y 25.

En corriente, 28 37 1/2.

Observaciones, 28 30.

Exterior, 29 35 y 40.

Obligaciones por ferro-carriles de 500 pesetas, 55'95, 90, 56'05 y 56'00.

Títulos provisionales de Deuda amortizable al 4 por 100, 81'75, 82'00, 81'90 y 70.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba 100'75, 101'00 y 101'15.

Banco de España, 438'00 y 436'00.

Operaciones, 436 y 435.

Banco Hipotecario: Cédulas al 6 por 100.

Operaciones, 116'00.

Obligaciones del Banco Agrícola de España, 103'00.

EXTRANJERO.

3 por 100 exterior, 26'78.

Amortizable exterior 45'00.

Obligaciones sobre las aduanas de Cuba, 498'75.

3 por 100 francés, 83'55.

5 por 100 francés, 117'10.

Consolidados ingleses 100 9/16.

Cambios: Londres, á 90 d[iv]. 47'00.

París, á 8 d[iv]. 4'88 1/2.

A LAS CUATRO Y MEDIA.

3 por 100 interior al contado, 28'35.

Fin de mes, 28'40.

Bolsín.—Al contado, 28'475.

Fin de mes, 28'50.

Operaciones.

DIVERSIONES.

El concierto verificado el domingo en el teatro del Príncipe Alfonso por la sociedad que preside el Sr. Vazquez, fué notable por su belleza.

Todas las piezas fueron perfectamente interpretadas y muy aplaudidas, pero la sinfonia de Renzi obtuvo una ejecución tan notable, por parte del metal, que bien podemos asegurar no se ha ejecutado nunca en Madrid tan magistralmente.

Tambien se repitieron entre frenéticos aplausos, en scherzo de la sinfonia en re de Beethoven, el largo cantabile de Hayden y el Estudio de concierto en si bemol de Monasterio, en el cual los instrumentos de cuerda hicieron prodigios.

Una marcha, de Mendelssohn, y la Danza de bohemios de Godar, que eran las dos novedades que figuraban en el programa, obtuvieron escasos aplausos.

El público abandonó el teatro á las cuatro y media, en extremo satisfecho.

De presumir es que el próximo concierto sea tan notable como los dos anteriores.

FUNCIONES PARA HOY.

REAL.—T. 1.º par.—A las 8.—Los Hugonotes.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º impar.—Venganza cumplida.—Sainete.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. impar.—El molinero de Subiza.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—El soldado invierno.—El muerto al hoyo.—Intermedios por el sexteto.

APOLO.—8 1/2.—El velocipedista monsieur Gresci.—Pescar en seco.—Los pierrots (baile).

A las 10 1/4.—Aventuras de un cesante. Música clásica. La flor granadina (baile).

LARA.—8 1/2.—El nombre obliga.—El Rosicler.—El país de las gangas.

MADRID.—1882.

IMPRESA DE LA PERSA MODERNA, Mendisábal, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

P. ESCUDERO SASTRE.

15 PLAZA DEL ANGEL 15.
FRENTE A LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, MADRID.

Primera casa en grandes surtidos en géneros nacionales y extranjeros, confeccion esmerada, inteligentes cortadores y precios módicos, especialidad en trajes para niños.

Se hacen trajes en diez horas, y capas en cuatro idem.
15. PLAZA DEL ANGEL 15.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden también billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoli y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander.—E. de Guarda, Coruña.

E. COUILLAUT.

CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

Avisamos á nuestros parroquianos, que los relojes mandados hacer expresamente para ellos han llegado, con un variado y abundantísimo surtido, cuyas decoraciones en grabados, esmaltes, joyas, constituyen el verdadero buen gusto y alta novedad.

Aunque inútil recordar nuestra predilección por la construcción y expendición de los relojes de precisión, diremos que, obedeciendo á la ley general del progreso, la relojería, como arte, supo en estos últimos tiempos seguir una marcha ascendente en la construcción de los instrumentos divisores del tiempo, para ocupar un buen lugar en el campo conquistado por el humano saber. Nos dirigimos especialmente á las personas que por sus conocimientos en la mecánica aplicada pueden apreciar y aquilatar nuestra asercion.

Grandes son las reformas conseguidas en este último tercio de siglo, y de tal manera se introduce la filosofía en todo, sea ciencia ó arte, que hoy la ciencia de observacion ha concurrido á la simplificación, perfeccion y baratura de los objetos precitados, ofreciendo mas seguridad y un resultado completamente satisfactorio; cuyo medio, empleado para lograr dicho resultado, hubiera sido considerado hace pocos años como un error, ó cuando menos como una utopía tal vez irrealizable.

Atendiendo á lo que acabamos de exponer, tenemos la seguridad de complacer á la justa exención de las personas que quieren favorecer nuestro establecimiento.

Ver los escaparates y fijarse en los precios.

CALLE DE ALCALA, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

A. L. DE SAN ROMAN

5—Carrera de San Jerónimo—5.

Tiene constantemente los mas afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.

En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombardo de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES.
GEORGES POLACK Y COMPAÑIA.

AGENTES GENERALES,

Preciados, 1, Madrid.

LÍNEA DE MARSELLA Á NUEVA-YORK
CON ESCALA EN CÁDIZ.

Salidas de Marsella los días 14 y 28 de cada mes.
Idem de Cádiz id. 18 y 2
Llegada á Nueva-York id. 1.ª y 15

VIAJE DE CÁDIZ A NUEVA-YORK
EN TRECE DÍAS.

PRECIOS DEL PASAJE, 500 pesetas.

Para mayores informes, dirigirse en
MADRID, á los Sres. Georges Polack y Compañía.
CÁDIZ al Sr. D. A. Store.

NOTA. El primer viaje se verificará el día 14 de Abril.

GRAN SURTIDO EN LÁMPARAS

Se acaban de recibir para comedores, desde 20 reales en adelante, y de sobremesa desde 8 reales, Cafeteras rusas y de todos sistemas. Lámparas y quinqués de aceite de oliva. Cubos, jarros detocador. Baños de pié, é infinidad de artículos. Latas de petróleo superior, á domicilio.

12—PLAZA DE HERRADORES—12.
COMERCIO DE MARIN.

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESES

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA.

(GRAN REBAJA DE PRECIOS).

DESDE MARSELLA.

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: el 5 de Marzo el vapor Djemnah, capitán de Boisseuil.

DESDE MADRID

para Dakar, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá de Burdeos el 5 de Marzo el vapor Orenoque, capitán Mortemard.

De la Coruña el 6 del mismo.

De Lisboa el 7 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde. Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo derecha.

Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALÁ, 27,

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

CRUPINA DE DIOS

Evita el desarrollo del Garrotillo y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocacion, y con algunas mas, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza tan mortal padecimiento.—Frasco 14 reales. De venta en Madrid, Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 15, y en Peñaranda de Bracamonte, Farmacia del autor, Isidoro de Dios.

LOS TIROLESES

ESPECIALIDAD EN LUTOS

en pendientes, alfileres, collares, sortijas, medallones, cadenas, peinas, alfileres de corbatas, jermelos, pulseras, botonaduras, horquillas y todos los artículos de adorno.

Precios como todos los de esta casa, muy convenientes.

NOTA. Los pendientes tienen el gancho de plata para evitar que pongan las orejas enfermas.

LOS TIROLESES

27.—ATOCHA—27.

Entrada libre.

Preios fijos.

CAFES

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—FSCORIAL

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFES.

Filipino en paquetes de 460 gmos.	1 50 pesetas
Puerto Rico id. de 230 y 115	— 2 los 460 gmos
Caraco illo id. id.	— 2 50
oka y caracolillo id. id.	— 3
M. ka tolo id. id.	— 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos confiterías de España.

SASTRERIA DE VIRALLONGA, Clavel, 1.

A las personas inteligentes que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento, se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA.

On parle français.

VINO DE JEREZ LEGÍTIMO.

Por ausentarse su dueño se vende una partida en barriles de una y dos arrobas, su precio conveniente y equitativo.

Darán razon, calle de la Estrella, 3, bajo, izquierda.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,

ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 36.
Fuencarral, 50.
Toledo, 59.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las lecturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos Ilustrados
con listas de precios.



LEONARDO FERRANDO

MONTERA, 37,

ENTRESUELO.

Lentes y gafas.—Anteojos
cristal de roca.—Grados
fuertes.—En roca prime-
ra clase.—Objetos de ma-
temáticas.—Compostu-
ras de lentes y gafas.—
Objetos de dibujo.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se hacen toda clase de composturas en todo el instrumental, y se admiten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros ó particulares.

2.ª Se sirven á provincias todos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los precios marcados que los ocasionados por el embalaje y porte.

3.ª A todo pedido ha de acompañar necesariamente su importe en libranza de fácil cobro.